

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 27 ENE 2023

Proceso N° 2022-00375.

1. Se corrige el literal b) del numeral "primero" del auto que libró mandamiento de pago calendarado el 9 de diciembre de 2022, en el sentido de indicar que el número del pagaré al que hace referencia dicho literal es el 201130002581 y no como quedó allí indicado con un numero de más.

2. Notifíquese la presente determinación a la parte ejecutada junto con el auto que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE.


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

EG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notificó por Estado

No. 003 Fecha 30 ENE 2023

El Secretario(a) 

